

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal



Retiro, 25 de Octubre del 2016.

DECRETO EXENTO N° 3.261.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Doña Juana Briceño Aravena, con domicilio en Pc. 16 Maitenes - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para gira de estudios".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

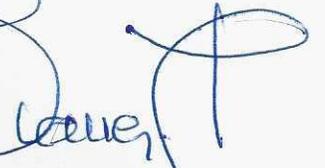
NOMBRE : Juana Briceño Aravena
RUT : 11.200.753-9
A REALIZARSE : Sector Rural Camelias
LOCAL : Club de Huasos

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Bingo	Domingo 06 de Noviembre del 2016.-	14:00 a 23:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir Fondos para gira de estudios.-

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Corvezas**, exclusivamente en el recinto antes mencionado, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Juana Briceño Aravena**, durante el desarrollo de las **Bingo** durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
RRP/GBT/gvt



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal /
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN /